

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-00514.

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría oficiase al Juzgado 50 Civil Municipal de esta Ciudad, a fin de que se sirva informar el trámite impartido al oficio No. 830 del 20 de junio de 2023, el cual se radicó a través de correo electrónico el 21 de junio siguiente, por el cual, se comunicó el embargo de los bienes y/o remanentes que se llegaren a desembargar dentro del proceso No. **2017-00479** que allí adelanta el señor FREDY GARCÍA ROBLES contra el demandado HERNEY CIFUENTES GONZALEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ
(2)

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ba3d736b2dc9a5556d086e3258b737fbd447053be381460abe4d6511262344a**
Documento generado en 09/02/2024 02:33:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 15 de 12 de febrero de 2024.